



Julián Martínez-Simancas  
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 18 de enero de 2012

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Asunto: Emisión de bonos en el euromercado**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, nos es grato poner en su conocimiento que Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**”), a través de su filial Iberdrola Finanzas, S.A. (Unipersonal), ha cerrado en el día de hoy, al amparo de su programa de emisión de deuda *Euro Medium Term Note Programme*, una emisión de bonos (*Notes*) en el euromercado, con la garantía de Iberdrola, por un importe de 400 millones de euros.

La emisión vence el 25 de enero de 2016 y tiene un cupón del 4,75% anual, habiéndose fijado el precio de emisión en el 101,239% de su valor nominal, consolidándose sus títulos con los de la emisión realizada por importe de 600 millones de euros en fecha 25 de octubre de 2011, con el mismo cupón y fecha de vencimiento, pasando todos ellos a constituir una única serie por importe total de 1.000 millones de euros.

La emisión ha sido dirigida y colocada por Bayerische Landesbank, Deutsche Bank AG London Branch, JP Morgan Securities Limited y Banco Santander, S.A.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.